



Extracto: Decretos ASESORIA JURIDICA.- Delegación en la Junta de Gobierno Local la competencia que corresponda a esta Alcaldía en la aprobación del Plan Integral San Martín de Porres y sus fases, así como la solicitud de subvenciones para su ejecución y de los documentos que sean necesarios a dichos efectos.

DECRETO.-

En ejercicio de la atribución competencial que me confiere el Art.124. 4.º) y 5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESOLUCION

1º.- Delego en la Junta de Gobierno Local la aprobación del Plan Integral San Martín de Porres y sus fases, así como la solicitud de subvenciones para su ejecución y de los documentos que sean necesarios a dichos efectos.

2º.- Dar cuenta de esta delegación a la Junta de Gobierno Local, para quedar enterada. Así como al Pleno.

3º.- Comunicar la resolución al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento y publicarla en el BOP y pag. www del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.